

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CIEZA EL DÍA 27 DE SEPTIEMBRE DE 2017**

En la ciudad de Cieza, a veintisiete de septiembre de dos mil diecisiete, siendo las catorce horas y treinta y cinco minutos, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, Don Pascual Lucas Díaz, los Sres. Concejales, Don Francisco Saorín Rodríguez, Doña Cristina García-Vaso García, Don Antonio Ignacio Martínez-Real Cáceres y Doña M<sup>a</sup> Jesús López Moreno; la Interventora Provisional, Doña Ana Belén García García y la Secretaria Accidental de la Corporación, Doña María Antonia Rubio Martínez, al objeto de celebrar sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local en Primera Convocatoria.

Por el Sr. Presidente, se declara abierta la sesión y se procede al examen de los asuntos comprendidos en el Orden del Día de la presente sesión.

(1º)

MOTIVACIÓN Y RATIFICACIÓN DE LA URGENCIA DE LA CONVOCATORIA DE LA PRESENTE SESIÓN.

Seguidamente por el Sr. Presidente se procede a efectuar la motivación de la urgencia de la convocatoria de la presente sesión.

Efectuada la motivación, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los asistentes a la sesión acuerda ratificar la urgencia de la convocatoria de la presente sesión.

(2º)

NOMBRAMIENTO DE UNA COMISIÓN PARA LA NEGOCIACIÓN DEL CONTRATO Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DE LAS OBRAS “REFUERZO DE FIRME Y CONSTRUCCIÓN DE ACERA EN VEREDA DE MORCILLO”. GEN-CTTE/2017/62

Se somete a la Junta de Gobierno Local la siguiente propuesta del concejal delegado de contratación:

“Habiendo sido aprobado por la Junta de Gobierno Local, en sesión de 21 de septiembre de 2017, el pliego de condiciones particulares para la contratación de las obras de “REFUERZO DE FIRME Y CONSTRUCCIÓN DE ACERA EN VEREDA DE MORCILLO” y estando previsto, en su cláusula 16<sup>a</sup>, el nombramiento por el órgano de contratación de una Comisión para la Negociación del Contrato, es por lo que, a la Junta de Gobierno Local, elevo la siguiente

## PROPUESTA DE ACUERDO

Nombrar una Comisión para la Negociación del Contrato y proponer la adjudicación de las obras de “REFUERZO DE FIRME Y CONSTRUCCIÓN DE ACERA EN VEREDA DE MORCILLO”, la cual estará formada por los siguientes miembros:

- Concejal Delegado de Contratación: Antonio Ignacio Martínez-Real Cáceres.
- Secretario de la Corporación: Bartolomé Buendía Martínez.
- Ingeniero técnico de obras públicas municipal: Carlos Verdú Sandoval.
- Directora del Departamento de Contratación: M<sup>a</sup> Elvira Argudo Muñoz.”

Examinada la anterior propuesta, así como el expediente tramitado al efecto, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de sus miembros asistentes a la sesión, acuerda prestarles su aprobación.

(3º)

NOMBRAMIENTO DE UNA COMISIÓN PARA LA NEGOCIACIÓN DEL CONTRATO Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DE LAS OBRAS “PAVIMENTACIÓN EN CUESTA DE LA VILLA Y CUESTA DEL RÍO”. GEN-CTTE/2017/63

Se somete a la Junta de Gobierno Local la siguiente propuesta del concejal delegado de contratación:

“Habiendo sido aprobado por la Junta de Gobierno Local, en sesión de 19 de septiembre de 2017, el pliego de condiciones particulares para la contratación de las obras de “PAVIMENTACIÓN EN CUESTA DE LA VILLA Y CUESTA DEL RÍO” y estando previsto, en su cláusula 16ª, el nombramiento por el órgano de contratación de una Comisión para la Negociación del Contrato, es por lo que, a la Junta de Gobierno Local, elevo la siguiente

## PROPUESTA DE ACUERDO

Nombrar una Comisión para la Negociación del Contrato y proponer la adjudicación de las obras de “PAVIMENTACIÓN EN CUESTA DE LA VILLA Y CUESTA DEL RÍO”, la cual estará formada por los siguientes miembros:

- Concejal Delegado de Contratación: Antonio Ignacio Martínez-Real Cáceres.
- Secretario de la Corporación: Bartolomé Buendía Martínez.
- Arquitecto municipal: Ignacio Rodríguez Valdelomar.
- Directora del Departamento de Contratación: M<sup>a</sup> Elvira Argudo Muñoz.”

Examinada la anterior propuesta, así como el expediente tramitado al efecto, la

Junta de Gobierno Local, por unanimidad de sus miembros asistentes a la sesión, acuerda prestarles su aprobación.

Siendo las catorce horas y cuarenta y cinco minutos, y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Presidente se declara finalizada la sesión, extendiéndose la presente acta, de la cual yo, la Secretaria Accidental de la Corporación, DOY FE.-

EL ALCALDE

LA SECRETARIA